



AYUNTAMIENTO  
DE LA M. N., M. L. y M. H. VILLA DE  
31253 MIRANDA DE ARGA  
(Navarra)

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

(Aprobada por Resolución de 7 de noviembre de 2022 del Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Arga y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 225 de 14 de noviembre de 2022)

### ACTA N°3

#### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En Miranda de Arga, siendo las 13:00 horas del día 16 de marzo de 2023, en la Casa Consistorial de Miranda de Arga, sita en Avda. San Benito nº1, se reúnen Francisco Gil Serantes, Juan Luis de Pedro Rodrigo y Joana Estanga Urroz, en calidad de Presidente, 1º vocal y Secretaria respectivamente, designados, mediante Resolución de Alcaldía nº1/2023 de 13 de enero, miembros del Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La sesión tiene por objeto, examinar la documentación presentada por las personas aspirantes en la elección de vacante y elevar, junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o de contratación.

Abierto el acto por el Presidente, la Secretaria informa que durante el plazo de 5 días hábiles concedidos para la elección de vacante y orden de preferencia, por parte de las personas aspirantes llamadas a la elección, se ha procedido a comunicar por escrito su elección de las plazas vacantes, con el siguiente resultado:

- Rosa Blanca Domínguez Oliva: PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO N°1
- Cristina Arconada Armendáriz: PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO N°2
- Antonio Esteban Aldave: PLAZA SERVICIOS MÚLTIPLES N°1

Examinado el expediente completo, el Tribunal por unanimidad acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la elección de vacantes de las personas aspirantes, y en base a lo establecido en la base 10ª de la Convocatoria, elevar el expediente completo a la Alcaldía, proponiendo el nombramiento y contratación en régimen laboral fijo de:

Dª Rosa Blanca Domínguez Oliva, para la plaza nº1 de Auxiliar Administrativo.

Dª Cristina Arconada Armendáriz, para la plaza nº2 de Auxiliar Administrativo.

D. Antonio Esteban Aldave, para la plaza de empleado de Servicios Múltiples.

**SEGUNDO:** Señalar a las personas aspirantes propuestas que **en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web** de la convocatoria del portal de la entidad local, los siguientes documentos:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

**TERCERO:** Advertir a las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 3ª de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

**CUARTO:** Publicar la presente Acta nº3 en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza el acto siendo las 13:30 horas, del cual, como Secretaria, levanto acta, que es firmada por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

Don Francisco Gil Serantes

LA SECRETARIA

Dª Joana Estanga Urroz

VOCAL

Don Juan Luis de Pedro Rodrigo

